

ACTA No. 94-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las **siete horas del lunes dieciséis de octubre del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número noventa y tres guión dos mil diecisiete (93-2017).
- III. Respuestas a instrucciones:
 - 3.1. Reporte de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización DATACARD MX6100 y MÜHLBAUER SCP60. **(Oficio de referencia DE-6526-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.2. Informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, desagregadas por Dirección. **(Oficio de referencia DE-6529-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.3. Oficio enviado al Procurador de los Derechos Humanos, con el que se remitió listado de Documentos Personales de Identificación listos para ser entregados a los ciudadanos. **(Oficio de referencia DE-6517-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.4. Reiteración al Congreso de la República de Guatemala nombramiento de sus representantes ante el Directorio del RENAP. **(Oficio de referencia DE-6518-2017)**. Ponente: Directorio.
 - 3.5. Procedimiento para la contratación de personal para conformar una fuerza de seguridad para el RENAP. **(Oficio de referencia DE-6530-2017)**. Ponente: Directorio.
- IV. Puntos varios.
- V. Convocatoria.
- VI. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO NOVENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (93-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número noventa y tres guión dos mil diecisiete (93-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 3.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-6526-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 70-2017,

del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 74-2017, del 04 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.3, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.1, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 87-2017, del 22 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 93-2017, del 12 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio RCP-0730-2017, DIE-4096-2017, DP-1559-2017, DA-2770-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al quince de octubre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **3.2. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN, DESAGREGADAS POR DIRECCIÓN. (Oficio de referencia DE-6529-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.2, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio;

Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5 del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.3 del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio RCP-0729-2017, DIE-4098-2017, DP-1560-2017, DVIAS-950-2017, DA-2771-2017, IG-1377-2017, DAL-1497-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Administrativa, Asesoría Legal e Inspectoría General, por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación -DPI- *pendientes de impresión desagregado por Dirección*, al quince de octubre del presente año. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **3.3. OFICIO ENVIADO AL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON EL QUE SE REMITIÓ LISTADO DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN LISTOS PARA SER ENTREGADOS A LOS CIUDADANOS.** (Oficio de referencia DE-6517-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.8, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.14, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9 del Acta de Directorio número 65-2017, del 03 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.9 del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que entrega la copia del oficio DE-6461-2017 dirigido al Procurador de los Derechos Humanos, Licenciado

Augusto Jordán Rodas Andrade, a través del cual se envió listado de Documentos Personales de Identificación impresos y listos para ser entregados a los ciudadanos; solicitando que sea trasladado y socializado en todas las Auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la República de Guatemala, con el objeto que las personas que visitan las mismas puedan consultar dicho listado. **Conclusión:** Se dan por enterados. **3.4. REITERACIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA NOMBRAMIENTO DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP.** (Oficio de referencia DE-6518-2017). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Tercero: del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Cuarto: Temas: 4.1 y Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.2 del Acta de Directorio número 44-2017 del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1 y 3.2 del Acta de Directorio número 46-2017 del 29 de mayo; Punto Cuarto: Temas: 4.2 y Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 y 5.9 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 y 5.9 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10 y 5.11 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.19 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.15 del Acta de Directorio número 65-2017, del 03 de julio; Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Cuarto: Puntos varios: 4.3 del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Puntos varios: 4.7 del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10 del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 del Acta de Directorio número 93-2017, del 13 de octubre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que entrega la copia del oficio DE-6499-2017 enviado al Presidente de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual se reiteró que se nombre al representante titular y suplente de dicho órgano ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, tal como lo establece el artículo 9 del Decreto número 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que se reitere al Presidente de la Junta Directiva del

Congreso de la República de Guatemala, para que se elija a las personas que ocuparán el cargo de miembros titular y suplente del Directorio del RENAP en representación del Congreso de la República. **3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA CONFORMAR UNA FUERZA DE SEGURIDAD PARA EL RENAP.** (Oficio de referencia DE-6530-2017). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Tercero: **Compromisos: 3.1, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 93-2017, del 13 de octubre, ambas del 2017. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que entrega la copia del oficio DAL-1501-2017, DGCI-2867-2017, DA-2772-2017, DPR-0243-2017, DA-SRH-231-2017 elaborado en conjunto por las Direcciones de Asesoría Legal, Gestión y Control Interno, Administrativa, Presupuesto y Subdirección de Recursos Humanos, con el que se adjunta la presentación del proyecto denominado "Contratación de Personal para conformar una fuerza de seguridad para el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". A continuación el Directorio recibe al Licenciado Fidel Amílcar López Zavala, Subdirector de Asesoría Legal; Licenciado Byron Oswaldo Castañeda Galindo, Director de Asesoría Legal; Licenciado Josué David Argueta Molina, Jefe de Seguridad; Licenciada Alma Elizabeth Amaya Cardona, Subdirector de Recursos Humanos; Licenciada Josefa Janet Chinchilla, Director Administrativo; Licenciado Samuel Rolando Herrera García, Director de Presupuesto; Señora Lourdes Cristina Morales Morán, Profesional de Gestión y Control Interno II; Licenciada Marlyn Margarita Mejicanos Sánchez, Director de Gestión y Control Interno; a quienes el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez les da una cordial bienvenida y los deja en el uso de la palabra para que expongan el tema de mérito, quienes realizan la presentación del proyecto antes mencionado. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez indica que se debe tener la base legal para este tema. El Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara manifiesta que se debe tener un plan. Después de discutir y argumentar el proyecto aludido el Directorio procede a despedir y agradecer la presencia de las personas mencionadas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se elabore una presentación ejecutiva sobre la contratación de guardianes para el RENAP, describiendo el procedimiento y lo que conlleva dicha contratación, así como la cantidad de personal necesario para cubrir las oficinas del RENAP, incluyendo una proyección sobre el tiempo que se requiere para ocupar la contratación de este personal.-----

CUARTO: PUNTOS VARIOS: 4.1. EXCUSA DEL DOCTOR RUDY MARLON PINEDA RAMÍREZ. Ponente: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez. **Descripción:** Hace del conocimiento que el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, por medio del Acuerdo número 211-2017 de fecha diez de octubre del año en curso, designaron a su persona para que participe en el Programa de Visitantes Internacionales para las Elecciones Legislativas dos mil diecisiete, a realizarse en la República de Argentina, de conformidad con la invitación extendida por el Director Nacional Electoral del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y por el Presidente de la Cámara Nacional Electoral de la República de

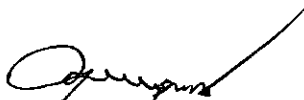
Argentina. En virtud de lo antes expuesto, el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez manifiesta que en esas fechas no podrá asistir a las sesiones del Directorio que se programen, presentando verbalmente las excusas correspondientes. Además, la titularidad y presidencia del Directorio la ostentará el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.2. AUDIENCIA PÚBLICA CON LA COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:**

El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que se le citó por parte de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República para que en esta fecha en audiencia pública, dé a conocer el informe de ejecución presupuestaria del Registro Nacional de las Personas del presente año y los requerimientos para ser incluidos en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.3. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.**

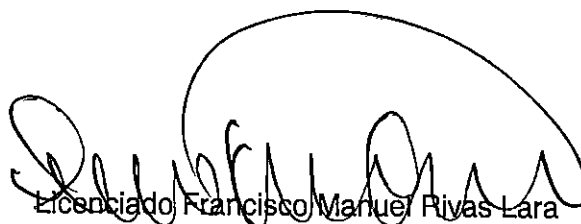
Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

QUINTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, a las doce horas con treinta minutos**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

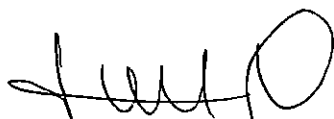
SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **ocho horas con veinte minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **ocho** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara
**Ministro de Gobernación y
Miembro del Directorio**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
y Miembro Suplente del Directorio**



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio